



Secretaría General
Iberoamericana

Secretaria-Geral
Ibero-Americana



PROGRAMA

IBER-RUTAS

**MIRADAS DE IBEROAMERICA 2020:
CONCURSO INTERNACIONAL DE ENSAYOS
"DIGNIDAD Y MIGRACIÓN"**

El programa IBER-RUTAS, en adelante "EL PROGRAMA" junto con la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), invitan a participar en el Concurso Internacional de Ensayos *Miradas de Iberoamérica*, que en esta edición abordará el tema "**Dignidad y migración**".

La convocatoria estará abierta desde el 15 de junio hasta el 23 de octubre del presente año.

1. FUNDAMENTOS.

Bajo la consigna **Dignidad y migración**, invitamos a relatar diversas situaciones, sea en el ámbito laboral, educativo, práctica o manifestación cultural, vía pública, entre otros, que dan pauta a los procesos de integración de las comunidades migrantes, con el enriquecimiento artístico y cultural que significan éstas para las sociedades de acogida.

En ese orden de ideas, a la par de los flujos migratorios, existe una esfera de este fenómeno poco explorada y discutida, se trata de la dignidad humana de las personas en contextos de movilidad, quienes en muchas ocasiones se ven obligados a abandonar u ocultar sus rasgos culturales para invisibilizar su condición en una sociedad que puede ser racista y xenófoba. Aunque también está la contraparte, cuando gracias a programas, colectivos y gobiernos, se reconoce el derecho a migrar que tienen las personas y se les acoge sin menosprecio de sus orígenes.

Por tal motivo, la presente convocatoria es una invitación para reflexionar en torno al binomio Dignidad-Migración, con el objetivo de explorar las diferentes perspectivas sobre el reconocimiento universal de la dignidad humana y su relación con los procesos de migración en Iberoamérica, desde cualquiera de las perspectivas que este fenómeno ofrece para su discusión y análisis.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA.

El Programa IBER-RUTAS "Fortalecimiento de rutas de derechos e interculturalidad en la migración Iberoamericana" es un Programa Iberoamericano, aprobado en diciembre de 2010 en Mar del Plata, Argentina, en la XX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno que, a través de la investigación, formación y difusión de los procesos migratorios, busca contribuir a la promoción de la diversidad cultural en Iberoamérica conformando un espacio común para la protección de los derechos de los migrantes desde una perspectiva intercultural.

3. OBJETIVOS DE EL PROGRAMA.

- 3.1. Contribuir a la promoción de la diversidad cultural en Iberoamérica conformando un espacio común para la protección de los derechos de los migrantes desde una perspectiva intercultural.
- 3.2. Divulgar las políticas públicas sobre migración y favorecer el desarrollo de investigaciones que analicen los temas y destaquen la relación migración/diversidad cultural, así como los vínculos y aportes de los migrantes a la dimensión cultural.
- 3.3. Disponer de información sobre las dimensiones de los fenómenos migratorios en Iberoamérica –profundizando el ámbito de la cultura- y estadísticas basadas en categorías consensuadas entre los países participantes, indispensable para el diseño y formulación de políticas migratorias.
- 3.4. Sensibilizar mediante campañas de información y capacitación, en derechos culturales e integración de los migrantes, protección de la diversidad cultural, combate a la xenofobia, el racismo y la discriminación.
- 3.5. Promover el resguardo de la diversidad cultural y la interculturalidad en Iberoamérica, a través del conocimiento de las diversas dimensiones del tema y la difusión de la información producida en el Programa.
- 3.6. Contribuir a la disminución de las desigualdades de género o etnia entre los grupos migrantes e incorporar esta perspectiva a la agenda iberoamericana.
- 3.7. Fomentar la adopción de estrategias de inclusión social y respeto por la diversidad cultural, facilitando el intercambio de experiencias y fortaleciendo las relaciones de cooperación, mediante actividades conjuntas entre instituciones gubernamentales, organismos internacionales, organismos no gubernamentales y de la sociedad en su conjunto. Actualmente, los siguientes países iberoamericanos integran el Programa: República Argentina, Estado Plurinacional de Bolivia, República Federativa del Brasil, República de Costa Rica, República de Chile, España, México, República del Paraguay, República del Perú y República Oriental del Uruguay.

4. OBJETIVOS DEL CONCURSO.

- 4.1. Promover la reflexión y expresión, a través del ensayo escrito, sobre la experiencia de la migración y su relación con las culturas de los países de acogida a partir de testimonios y/o narraciones de grupos o personas migrantes en diversas situaciones, que ilustren sobre el enriquecimiento que la interculturalidad significa para nuestros pueblos, así como de procesos de integración que ello implica, destacando los aspectos positivos que el respeto a la condición migrante significa.
- 4.2. Contribuir a garantizar el respeto de los derechos culturales de las personas y los pueblos, independientemente de su condición migratoria.
- 4.3. Difundir prácticas de inclusión de los grupos migrantes basadas en el diálogo intercultural.

5. POSTULANTES – REQUISITOS.

- 5.1. La convocatoria es internacional y podrán participar connacionales o residentes en cualquiera de los países que integran EL PROGRAMA.
- 5.2. Ser mayor de 18 años.

6. DOCUMENTACIÓN DE INSCRIPCIÓN.

- 6.1. Presentar una copia digitalizada del documento de identidad por todas sus caras, en formato .jpg o .pdf

7. MODALIDADES.

Habrán dos modalidades de concurso:

- 7.1. Ensayo Académico: donde se podrá presentar un artículo académico sobre las temáticas propuestas en la presente convocatoria.
- 7.2. Ensayo Libre: donde se podrá presentar un ensayo libre sobre las temáticas propuestas en la presente convocatoria.

8. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS POSTULACIONES PARA MODALIDAD DE ENSAYO ACADÉMICO.

- 8.1. El ensayo académico es un tipo de composición escrita en prosa que, de forma breve, analiza, interpreta o evalúa un tema. Intenta resolver un problema por medio de argumentos, motivando el pensamiento crítico e independiente de quien escribe. Todo ensayo requiere de una introducción, un cuerpo, conclusiones y referencias bibliográficas.
- 8.2. Se podrá presentar 1 (un) ensayo como máximo por participante.
- 8.3. El ensayo debe ser original, no haber participado en otra convocatoria ni estar pendiente de dictaminación, así como tampoco haber sido publicado en cualquier medio digital o impreso.
- 8.4. El programa se reserva el derecho de publicar el (los) ensayo(s) que resulte(n) ganador(es).
- 8.5. En términos formales, deberá regirse por normas APA.

9. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS POSTULACIONES PARA MODALIDAD DE ENSAYO LIBRE.

- 9.1. El ensayo tiene diversas definiciones, se entenderá para estos efectos como un “escrito en prosa en el cual un autor desarrolla sus ideas sobre un tema determinado con carácter y estilo personales” (Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española), es decir, un ensayo se caracteriza por el desarrollo de ideas y la capacidad argumentativa que imprima su autor.
- 9.2. Tomando en consideración lo anterior, quedarán fuera de competencia las obras de ficción, las crónicas, las autobiografías o biografías y las entrevistas o reportajes. Se valorará la escritura creativa, inventiva conceptualmente, sin jerga específica ni metalenguaje.
- 9.3. Se podrá presentar 1 (un) ensayo como máximo por participante.
- 9.4. El ensayo debe ser original, no haber participado en otra convocatoria ni estar pendiente de dictaminación, así como tampoco haber sido publicado en cualquier medio digital o impreso.
- 9.5. El programa se reserva el derecho de publicar el (los) ensayo(s) que resulte(n) ganador(es).

10. REQUISITOS DEL ENSAYO.

- 10.1. El ensayo debe tener un mínimo de 3 y un máximo de 8 cuartillas tamaño carta, a espacio sencillo en letra Arial tamaño 11. Los ensayos que no cumplan con este requisito serán descalificados inmediatamente.
- 10.2. El ensayo debe estar escrito en castellano o portugués.
- 10.3. La bibliografía utilizada no se incluye al contabilizar la extensión del ensayo. Esta deberá ser incorporada al final del ensayo. Tanto la bibliografía como las notas al pie de página deberán ajustarse al Formato de Estilo especificado (normas APA).
- 10.4. Se deberá indicar en la portada del ensayo: Nombre del concurso **“MIRADAS DE IBEROAMERICA 2020”: CONCURSO INTERNACIONAL DE ENSAYOS SOBRE DIGNIDAD Y MIGRACIÓN**; título del ensayo; seudónimo del autor.

11. INSCRIPCIÓN.

- 11.1. La inscripción al presente concurso es gratuita, para lo cual deberá enviar su ensayo en formato Word y .pdf, así como un documento aparte con su nombre completo, edad, país de origen y residencia, al correo electrónico miradasdeiberoamerica2020@cecut.gob.mx
- 11.2. En el asunto del correo deberá indicar Concurso Miradas de Iberoamérica 2020, y entre paréntesis especificar si es modalidad académica o libre. Por ejemplo: Concurso Miradas de Iberoamérica 2020 (ensayo libre); Concurso Miradas de Iberoamérica 2020 (ensayo académico).
- 11.3. Una vez que se reciba el ensayo y la respectiva documentación, el participante obtendrá, por el mismo medio, un número de registro para dar seguimiento a su postulación.
- 11.4. El plazo de envío para la postulación será hasta el viernes 23 de octubre de 2020, a las 18 horas, tiempo del Pacífico de México. Las fechas establecidas en esta convocatoria podrán variar según las necesidades de EL PROGRAMA y serán comunicadas oportunamente a través de la página web de este y de las redes sociales oficiales.
- 11.5. La postulación tendrá carácter de declaración jurada sobre la autoría de los proyectos presentados por el participante e importará una autorización por medio indeterminado para que EL PROGRAMA los utilice, exhiba, difunda, publique en distintos medios y/o reproduzca el proyecto en todo o en parte, en caso de que el mismo resultare premiado. No se utilizarán los proyectos para ningún fin que no sea el específico de este PROGRAMA ni se obtendrá lucro alguno con las obras.
- 11.6. Con la inscripción y envío de la postulación, cada participante se obliga a mantener indemne a EL PROGRAMA de cualquier reclamo, judicial o extrajudicial, que recibiere de terceros con relación a la autoría o los derechos de propiedad intelectual sobre los Proyectos (Ley 11.723 de Propiedad Intelectual Argentina).
- 11.7. El Programa y el jurado se reservan el derecho de descalificar de la participación en el presente concurso y de tener por no presentadas aquellos proyectos que considere violatorias de los términos de ley, sin derecho a indemnización alguno en favor del participante.
- 11.8. La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de las presentes bases y la renuncia explícita a cualquier reclamación posterior.

12. ADMISIBILIDAD.

- 12.1. El programa desarrollará un proceso de revisión de admisibilidad de las postulaciones presentadas.
- 12.2. Las postulaciones que no se ajusten a las presentes bases podrán ser declaradas inadmisibles por el programa y, por lo tanto, no serán evaluadas por los jurados.

13. JURADO.

- 13.1. La evaluación de las postulaciones será realizada por un jurado compuesto por especialistas en la materia, designados para este fin, vinculados al ámbito de la migración, arte y cultura. Los mismos serán elegidos a criterio de los representantes del PROGRAMA.
- 13.2. Las decisiones serán adoptadas por mayoría simple.
- 13.3. El jurado se reserva el derecho de descalificar del concurso a aquellos proyectos que considere no corresponder al tema del concurso; que resulten violatorios de la protección integral de los niños o niñas que aparezcan en el proyecto y/o presente algún tipo de publicidad de terceros.
- 13.4. El fallo del jurado será definitivo e inapelable, sin derecho a explicación o indemnización alguna en favor del participante.

14. ACLARACIONES GENERALES.

- 14.1. EL PROGRAMA declina su responsabilidad del uso que hagan terceras personas de los ensayos ganadores a través de internet o cualquier otro medio.
- 14.2. EL PROGRAMA se reserva el derecho de cancelar, aplazar o modificar el concurso.

15. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS – JURISDICCIÓN.

- 15.1. En el caso de que existieren reclamos o controversias con relación al concurso, los participantes aceptan y se someten a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales Ordinarios con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de la República Argentina, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponderles.

16. PREMIOS.

- 16.1. Los ganadores recibirán el equivalente en moneda local, según el tipo de cambio vigente en la fecha de emisión de la transferencia o, si es que la legislación del país lo permite, se podrá recibir la ayuda concedida en dólares estadounidenses. Los costos de transferencia serán deducidos del monto del premio. Los ganadores firmarán un recibo bajo declaración jurada.
- 16.2. Los premios pueden quedar desiertos si el jurado así lo decidiera.
- 16.3. Los resultados de los concursos se darán a conocer el viernes 9 de octubre en la página www.iber-rutas.org, así como en las redes sociales del Programa y de los países miembros. Será comunicada, a su vez, a los participantes ganadores a través de sus respectivos correos electrónicos indicados en la inscripción.
- 16.4. Los proyectos que resulten ganadores en el concurso de ensayo libre obtendrán los siguientes premios:
 - Primer lugar: **\$1,300.00 USD (mil trescientos dólares estadounidenses).**
 - Segundo lugar: **\$700.00 USD (setecientos dólares estadounidenses).**
 - Tercer lugar **\$500.00 USD (quinientos dólares estadounidenses).**
- 16.5. Los proyectos que resultaren ganadores en el concurso de ensayo académico obtendrán los siguientes premios:
 - Primer lugar: **\$1,300.00 USD (mil trescientos dólares estadounidenses).**
 - Segundo lugar: **\$700.00 USD (setecientos dólares estadounidenses).**
 - Tercer lugar **\$500.00 USD (quinientos dólares estadounidenses).**
- 16.6. Las postulaciones que resultaren ganadoras podrían formar parte de una publicación de EL PROGRAMA.